

Bogotá D.C.,

Señor (a):

LUZ DEXCY MARTÍNEZ MANRIQUE**Propietario del apartamento 503 Bloque F Interior 2 (o quien haga sus veces)****URBANIZACIÓN RINCON DE BOLONIA ETAPA II Mz 3 A**

Carrera 10 A Este No. 76 – 25 Sur

Bogotá D.C.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.**2-2021-43458**FECHA: 2021-09-12 15:14 PRO 800110 FOLIOS: 1
ANEXOS:ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 1597 DE 22/07/2021
EXPEDIENTE 1-2019-35548-31

DESTINO: LUZ DEXCY MARTINEZ

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y
Control de ViviendaTipo de Acto Administrativo: **Resolución 1597 del 22 de julio de 2021**Expediente: **1-2019-35548-31****CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Respetado (a) Señor (a),

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del (la) **Resolución 1597 del 22 de julio de 2021**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, enviando debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co el formato PM05-FO570-V2 denominado **"AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS"** (descargable mediante Código QR adjunto), en cumplimiento del numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Ma. Alejandra Villota – Contratista SIVCV*
Revisó: *Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario Grado Doce SIVCV*
Aprobó: *Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV*

Calle 52 No. 13-64

Conmutador: 358 16 00

www.habitatbogota.gov.cowww.facebook.com/SecretariaHabitat

@HabitatComunica

Código Postal: 110231

Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID # 101623812ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT